



Expte. 03-07-03235

RESOLUCIÓN DECANAL N° 337/07

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Daniel E. FRIDLENDER** (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Montevideo (Uruguay) donde permanecerá por el lapso 21 al 23 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará del workshop "ReSeCo" a realizarse en la ciudad de Montevideo (Uruguay);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Fridlender son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Daniel E. FRIDLENDER** (Profesor Adjunto DE legajo 38.514) se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 21 al 23 de noviembre de 2007, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 20 de noviembre de 2007.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.